

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.759

Miércoles 17 de Mayo de 2017

Página 1 de 2

### Avisos

CVE 1215294

#### MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



#### INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN SECCIONAL CENTRO, COMUNA DE CONCEPCIÓN

- a. ÓRGANO RESPONSABLE: Municipalidad de Concepción
- b. RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES

##### i) Fines o metas que se busca alcanzar con el instrumento:

1. Proponer lineamientos para la renovación urbana, social y económica del área circundante al mercado central y sector céntrico de Concepción, que permitan revertir el proceso de deterioro del centro y aumentar la atraktividad de sector.
2. Establecer normas urbanísticas que mantengan los valores arquitectónicos, culturales y sociales presentes en el área en el proceso de renovación urbana,
3. Promover en forma racional la incorporación de modos de transporte no motorizados y motorizados no convencionales reconociendo el rol de las vías como elementos funcionales de conectividad, caminata, de transporte público y de carga, con la finalidad de contribuir a la descongestión vehicular y a la supresión de los problemas que esta situación conlleva.

##### ii) Justificación que determina la necesidad de desarrollo del instrumento:

El área céntrica de Concepción representa un área histórica relevante a nivel nacional y regional, la cual sufre un proceso de despoblamiento, y deterioro. Esto se ha visto agudizado por los efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010 y del incendio en una de las infraestructuras más relevantes de la ciudad, el Mercado Central.

La futura reconstrucción del edificio Mercado Central y los proyectos de espacio público asociados, detonarán un proceso natural de renovación urbana. Con el fin de que este proceso se constituya en un aporte fundamental a la recuperación del centro es necesario que sea orientado e impulsado de manera adecuada, mediante la implementación de los instrumentos de planificación territorial que la normativa pone a disposición.

CVE 1215294

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

**iii) Objeto de Evaluación:**

El objeto de evaluación corresponde a la decisión del municipio de Concepción de rehabilitar e impulsar el proceso de renovación urbana a través de normas urbanísticas, así como de medidas de incentivo y sanción, en un área entorno al mercado en el centro de Concepción mediante la elaboración de un Plan Seccional de Remodelación, delimitado por las calles Bernardo O'Higgins, Lincoyán, Rozas y Castellón.

**c. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PLAN**

- **Promoción y valoración de la Identidad Local:** el Plan Seccional va a poner en valor las edificaciones patrimoniales del centro de Concepción de modo de visibilizarlas, favoreciendo la identidad local al permitir el comercio de productos del campo en el entorno del mercado central.
- **Favorecimiento de la actividad residencial:** el Plan Seccional generará mejores condiciones de habitabilidad en el centro de Concepción, así como de ordenamiento de las actividades en el espacio público, de tal manera que éstas aporten valor al desarrollo social, cultural y económico.

**d. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PLAN SECCIONAL**

- **Objetivo 1.** Establecer condiciones que mejoren la calidad de vida de los residentes y usuarios del centro mediante el establecimiento de normas urbanísticas que reconozcan el patrimonio local y que incidan objetivamente en el espacio público en el centro de Concepción entre las Calles Rozas, Castellón, O'Higgins y Lincoyán.
- **Objetivo 2.** Favorecer el uso del transporte público y no motorizado en el centro de Concepción, para contribuir a la disminución de emisiones y ruidos provenientes de la congestión vehicular.

e. Los antecedentes relacionados con la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Seccional de Remodelación estarán disponibles en el hall de acceso al municipio ubicado en O'Higgins 525, piso 1º, en horario de 8:45 a 13:45 horas.

POR MARIEL GONZÁLEZ / AGENCIAS  
crónica@arsobardil

PRESIDENTE DE EE.UU. DIJO EN TWITTER QUE LO HIZO POR RAZONES HUMANITARIAS

# Trump se defiende ante polémica por información que compartió con Rusia

"Tengo derecho absoluto a hacerlo", aseguró el Mandatario, quien, en virtud de su cargo, puede desclasificar información. Quiero que "Rusia intensifique su lucha contra el EI (Estado Islámico) y el terrorismo", agregó el Presidente.

El Presidente de EE.UU., Donald Trump, se defendió ayer de la polémica que se generó a partir de una información del diario The Washington Post que aseguró, con base en fuentes anónimas, que le entregó información clasificada al canciller ruso y al embajador de Rusia, en una reunión con ellos la semana pasada en la Casa Blanca (no menos que recoge la foto).

En un tuit, el Mandatario, quien en función de su cargo tiene la potestad legal de desclasificar cualquier información que estime oportuna, afirmó que compartió información sobre terrorismo con los funcionarios rusos porque, "como Presidente, quería compartir con Rusia (en una reunión programada oficialmente en la Casa Blanca), lo que tengo el derecho absoluto de hacer, hechos relacionados con el terrorismo y la seguridad de vuelo de las líneas aéreas. Además, alegó que lo hizo por "razones humanitarias", porque quiere que "Rusia intensifique su lucha contra el EI (Estado Islámico) y el terrorismo".

Rusia, con su fuerte presencia militar en Siria y el apoyo que le brinda al régimen de Damasco, es un actor clave sin el que, en opinión de numerosos expertos, es prácticamente imposible derrotar completamente al grupo terrorista que se hace llamar Estado Islámico.

## ASESOR DE SEGURIDAD

El principal asesor de seguridad nacional de la Casa Blanca, el teniente general H.R. McMaster, aseguró que el estero permitía en la reunión y que Trump no hizo nada "inapropiado" ni puso en riesgo la "seguridad nacional". Según McMaster, que compareció el lunes y de nuevo ayer ante la prensa, la información que Trump entregó fue "totalmente



La polémica reunión, la semana pasada, en la Casa Blanca, entre Trump, el canciller ruso y el embajador de Rusia en Estados Unidos.

apropiada" dado el contexto y los objetivos del gobierno. El asesor no respondió a una pregunta sobre si la información compartida por Trump era o no secreta.

## POLÉMICO DESPIDO

La controversia se produce en

medio de la tormenta por el despido, la semana pasada y por orden de Trump, de James Comey, el ahora ex director del FBI que

investigaba la supuesta injerencia rusa en las elecciones de noviembre en EE.UU. El artículo del Post revela que Trump proporcionó al canciller ruso información relacionada con la posibilidad que los terroristas del EI utilizaran notehooks para realizar algún tipo de ataque terrorista en vuelos comerciales.

Esa información fue facilitada por un país aliado de EE.UU. y su contenido es tan secreto que ni siquiera otros de sus socios han recibido ese tipo de datos, según

las fuentes anónimas citadas por el Post. Ayer, otro diario de marcado corte opuesto al gobierno de Trump, The New York Times, aseguró que la información secreta que el Presidente compartió con Rusia había sido aportada por Israel y que este país ya pidió a Washington que sea cuidadoso con los datos de inteligencia a los que tiene acceso el Mandatario.

Al ser preguntado sobre el tema en la Casa Blanca, durante una conferencia de prensa que ofreció junto a su homólogo turco, Recep Tayyip Erdogan, Trump se limitó a decir que tuvo una reunión "muy, muy exitosa" con los funcionarios rusos,

## TRUMP HABRÍA PEDIDO COMEY QUE CERRARA INDAGACIÓN

Según publicó ayer The New York Times, el Presidente Donald Trump pidió, en febrero pasado, que el entonces director del FBI, James Comey, pusiera fin a una investigación sobre los nexos con Rusia del ex asesor de Seguridad Nacional Michael Flynn. La petición está contenida en un documento que escribió Comey para recoger lo que había hablado con Trump. El diario indicó que no pudo ver directamente ese documento, pero uno de los asistentes del ahora ex director del FBI leyó al rotundo parte del texto. "Espero que pueda dejar pasar esto", dijo Trump a Comey, según

el texto que recoge el medio estadounidense. "Es un buen tipo", insistió el Mandatario, según la versión del diario neoyorquino, muy crítico del gobierno que encabeza el republicano Donald Trump. Flynn, un general retirado que había asumido como asesor de seguridad nacional en el Gobierno de Trump cuando llegó a la Casa Blanca, el 20 de enero pasado, renunció a su cargo el 13 de febrero, en medio de un escándalo por ocultar al Vicepresidente de EE.UU., Mike Pence, la naturaleza de las conversaciones que había mantenido con el embajador ruso, Sergei Kislyak.

## GOBIERNO DE VENEZUELA BUSCA "PRESERVAR EL ORDEN INTERNO" Y ENFRENTAR CRISIS ECONÓMICA

# Maduro decreta nuevo estado de excepción que restringe garantías

El Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, aprobó un nuevo decreto de "estado de excepción y emergencia económica" que restringe las garantías constitucionales en todo el territorio nacional como una medida para "preservar el orden interno", según publicó ayer la Gaceta Oficial.

El decreto establece la facultad del Ejecutivo para que adopte "las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas, y otros productos y servicios".

La norma señala, además, que "podrán ser restringidas las garantías" para el ejercicio de los derechos constitucionales, salvo las excepciones que establece la Constitución que son "el derecho a la vida, prohibición de constatación o tortura, el derecho al debido proceso, el derecho a la información y los demás derechos humanos intangibles".

El Gobierno venezolano podrá "diseñar y ejecutar planes de seguridad pública que hagan frente a las acciones desestabilizadoras que atenten contra la paz de la nación, la seguridad personal, y el

desarrollo de las instalaciones y bienes públicos y privados". El Presidente se facultó también para decidir "la suspensión temporal y excepcional de la ejecución de sanciones de carácter político" contra autoridades del poder público y altos funcionarios cuando estas obstaculicen la implementación de medidas económicas.

Este decreto permite al Gobierno, entre otras atribuciones, disponer de recursos sin control del Parlamento, así como de bienes y mercancías de empresas privadas para garantizar el abastecimiento, además de restringir el sistema monetario y el acceso a la moneda local y extranjera.



Nicolás Maduro, el presidente de Venezuela.

# Van cinco periodistas asesinados en México

Crimen de Javier Valdez, ocurrido el lunes en Sinaloa, fue el quinto de 2017. Asesinatos quedan impunes, son a pleno día y en la calle.

En medio de la impunidad, las aprehensiones contra periodistas mexicanos se multiplican en 2017 y alcanzan niveles de descaro con cinco comunicadores asesinados a balazos, en plena calle, con luz de día y sin castigo para los responsables.

"Desde hace una década hemos alertado de la situación cada vez más peligrosa, pero el Estado no es capaz de investigar diligentemente estos asesinatos y esto es un llamado a la conciencia de los periodistas", añade Cristina Ornelas.



Javier Valdez, quinto víctima.

Javier Valdez, un respetado periodista del noroeste estado de Sinaloa, especialista en asuntos de narcotráfico y colaborador de la AFP desde hace más de una década, fue el lunes la quinta víctima de esta violencia que años atrás buscaba la ocurrencia, sinos días para ultimar al mensajero, o secuestrarlo para luego abandonar su cadáver al cobijo de la madrugada.

Valdez fue asesinado al mediodía, a balazos, en la calle, muy cerca de las oficinas de Rincón, el semanario que fundó en 2003 y convertido en una voz solitaria de denuncia en una región donde prevalece la autocracia informada.

"Esto ya no descansa, cierra", comentó a la AFP Ana Cristina Ornelas, directora en México de la organización defensora de la libertad de expresión Artículo 19, al resumir el balance de 2017 luego de que 2016 fue el más letal con 11 comunicadores asesinados. En marzo fueron tres periodistas asesinados cuando realizaban actividades cotidianas.

## PROPUESTA PÚBLICA SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

"CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN SECTOR PUNTA DE PARRA" COMUNA DE TOAMÉ

**OBTENCIÓN DE BASES:** Los/Las Proveedores para obtener las Bases y participar en la Licitación, deben estar inscritos en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU. Las Bases están disponibles en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del día lunes 15 de mayo de 2017.

ID: 5407-63-LR17  
Rubro: 72102504, Construcción de muros de contención

**Recepción de Ofertas:** En la Sala de Reuniones del SERVIU, ubicada en Rengo 476, piso 4, Concepción, el día miércoles 14 de junio de 2017, a las 12:00 hrs.

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO  
PARA MÁS INFORMACIÓN: [www.serviubiobio.cl](http://www.serviubiobio.cl)

**EXTRACTO OFICIO DE INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN SECCIONAL CENTRO, COMUNA DE CONCEPCIÓN**

**A. ÓRGANO RESPONSABLE:** Municipalidad de Concepción

**b. RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES**

**i) Fines y metas que se busca alcanzar con el instrumento:**

1. Promover el desarrollo urbano, social y económico del área circundante al mercado central y sector céntrico de Concepción, que permitan invertir el proceso de detención del centro y sustentar la actividad de sector.
2. Establecer normas urbanísticas que mantengan los valores arquitectónicos, culturales y sociales presentes en el área en el proceso de renovación urbana.
3. Promover en forma racional la incorporación de modos de transporte no motorizados y motorizados no convencionales reconociendo el rol de los vías como elementos funcionales de conectividad, caminata, de transporte público y de carga, con la finalidad de contribuir a la descongestión vial y a la resolución de los problemas que esta situación conlleva.

**ii) Justificación que determina la necesidad de desarrollo del instrumento:**

El área céntrica de Concepción representa un área histórica relevante a nivel nacional y regional, la cual sufre un proceso de desplazamiento, y detención. Esto se ha visto agudizado por los efectos del terremoto del 27 de febrero del 2010 y del incendio en una de las infraestructuras más relevantes de la ciudad, el Mercado Central.

La futura reconstrucción del edificio Mercado Central y los proyectos de espacio público asociados, detonarán un proceso natural de renovación urbana. Con el fin de que este proceso se realice de manera ordenada y que incluya objetivamente en el espacio público en el centro de Concepción mediante la elaboración de un Plan Seccional de Remodelación, delimitado por las calles Bernardo O'Higgins, Lirioyca, Roca y Castellón.

**iii) Objeto de Evaluación:**

El objeto de evaluación corresponde a la decisión del Municipio de Concepción de rehabilitar e impulsar el proceso de renovación urbana a través de normas urbanísticas, así como de medidas de incentivo y sanción, en un área entorno al mercado en el centro de Concepción mediante la elaboración de un Plan Seccional de Remodelación, delimitado por las calles Bernardo O'Higgins, Lirioyca, Roca y Castellón.

**c. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PLAN**

**Promoción y valoración de la Identidad Local:** El Plan Seccional visa a poner en valor las edificaciones patrimoniales del centro de Concepción de modo de revitalizarlas, favoreciendo la identidad local al permitir el comercio de productos del campo en el entorno del mercado central.

**Favorecimiento de la actividad residencial:** El Plan Seccional generará mejores condiciones de habitabilidad en el centro de Concepción, así como de ordenamiento de las actividades en el espacio público de tal manera que éstas aporten valor al desarrollo social, cultural y económico.

**d. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PLAN SECCIONAL**

**Objetivo 1.** Establecer condiciones que mejoren la calidad de vida de los residentes y usuarios del centro mediante el establecimiento de normas urbanísticas que reconozcan el patrimonio local y que incluyan objetivamente en el espacio público en el centro de Concepción entre las Calles Roca, Castellón, O'Higgins y Lirioyca.

**Objetivo 2.** Favorecer el uso del transporte público y no motorizado en el centro de Concepción, para contribuir a la disminución de emisiones y ruidos provenientes de la congestión vehicular.

**e.** Los antecedentes relacionados con la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Seccional de Remodelación están disponibles en el Hall de acceso al Municipio ubicado en O'Higgins 523 piso 1º en horario de 8:45 hrs a 13:45 hrs.